GOBERNACIÓN
XIII DEPARTAMENTO
AMAMBAY

GOBIERNO DEPARTAMENTAL PEDRO GONZALEZ
AMAMBAY
Seguridad y Desarrollo

Pedro Juan Caballero, 22 de mayo de 2018

Señor
Abg. Santiago Jure, Director Nacional Interino - Director
Dirección Nacional de Contrataciones Públicas
Presente

Referencia: "CONTRUCCION PALACETE MUNICIPAL DE BELLA VISTA NORTE AD REFERENDUM 2018"
ID: 337134.

Me dirijo a Usted, y por su intermedio a quien corresponda, a fin de manifestarle cuanto sigue: ----------

Que, con relación a la Nota de Observación DNCP N° 9822/2018, Motivo de no Difusión - punto 1, se aclara que se ha optado por firmar el contrato en plazo menor al establecido a fin de agilizar la prestación de los servicios requeridos, además se trae a colación que en el procedimiento referido se ha presentado 1 (una) sola oferta y es sabido que para que pueda presentarse impugnación se debe acreditar legítimo interés en el procedimiento. Igualmente a la fecha se ha sobrepasado el plazo de Ley y no se han registrado pedidos de impugnación o protestas contra la adjudicación del llamado, habiéndose respetado el plazo estipulado de impugnación o protesta contra la adjudicación del llamado en referencia, la cual se asume la responsabilidad ante la DNCP por mencionados actos.

Sin otro particular me despido deseándole éxitos en sus delicadas funciones

GOBERNACION XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES
REPUBLICA DEL PARAGUAY

Lic. Sonia Centurión Cáceres
Directora UOC